

su trabajo ni padece enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez total o parcial.

C) Documento militar que acredite haber cumplido el servicio activo. Si por circunstancias especiales no se pudiese presentar este documento podrá ser reemplazado por certificación de la Alcaldía en que conste la situación en que se halla.

D) Certificado de no haber sufrido condena ni pena aflictiva expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

E) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos del Estado.

F) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía correspondiente.

G) Certificación que acredite su adhesión al Movimiento Nacional.

H) Títulos o certificaciones que acrediten debidamente los méritos preferentes que aleguen.

I) Dos fotografías del solicitante tamaño carnet.

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Ingeniero Jefe, E. García Díaz.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Toledo por la que se transcribe relación de los individuos admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, se señalan hora y local donde tendrán lugar los ejercicios y se nombra el Tribunal que ha de juzgarlos.

Por la presente Resolución se transcribe relación de aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, Distrito Forestal de Toledo, así como los excluidos, de acuerdo con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 21 de julio último, fijándose asimismo la fecha, lugar y hora para el comienzo del examen, así como el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

Admitidos:

Nicolás López López.
Florentino Gil Rodríguez.
Pablo Pérez Pérez.
Rufino Espinosa Megías.
Manuel del Pino del Pino.
Cecilio Pingarrón Zamorano.
Enrique Herranz Benito.
Félix Pérez Iglesias.
Juan Moreno Gómez.
Inocencio Romo Benito.
Leonardo Cañares Martín-Moreno.
Tomás González Díez.
Sixto Delgado Sanz.
Francisco Sierra del Amo.
Raimundo Morales Pradas.
Eugenio Heras Heras.
Justino Espinosa Toledano.
Eduardo Sánchez Echániz.
José Illán Toledano.
Evaristo Mencía Pinilla.
Juan Patrón Doncel.

Excluido:

Anselmo Moreno Cano, por ser menor de veintitrés años.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio, puedan presentar en esta Jefatura (Nueva, número 4) las posibles reclamaciones.

El Tribunal examinador está constituido por los señores siguientes:

Presidente, don Manuel Domínguez Díaz, Ingeniero Secretario, don Enrique Álvarez Esteban, Ayudante.
Vocal, don Julián Merino Cámara, Teniente de la Guardia Civil de la 104 Comandancia.

Los exámenes darán comienzo en las oficinas de este Distrito Forestal (Nueva, número 4) el día 3 de noviembre de 1960, a partir de las diez horas de su mañana.

Toledo, 27 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Isaac Díez.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Valencia por la que se transcribe relación de los individuos admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, se señalan hora y local donde tendrán lugar los ejercicios y se nombra el Tribunal que ha de juzgarlos.

Convocados exámenes para cubrir las tres vacantes a que se hace mención en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 8 de julio último, se presentaron para concurrir a dichos exámenes instancias suscritas por los siguientes señores:

D. Delice Asensio Cortés.
D. Alejandro Asensio Mora.
D. Emilio Balbastre Martínez.
D. José Cano Vivó.
D. Adolfo Corbatón Adell.
D. José Díaz Pérez.
D. José Espinosa Toledano.
D. Jesús Fernández Casanueva.
D. Luis Gallego Valero.
D. Macario Garay Cova.
D. Bonifacio García de la Muela.
D. Florentino Hernández Gallego.
D. Faustino Hernández Pérez.
D. Enrique Herranz Benito.
D. Rafael Martínez Navarro.
D. José Martínez Sánchez.
D. Miguel Martínez Serrano.
D. Isidoro del Pino León.
D. Manuel del Pino del Pino.
D. Felipe Polo Cervero.
D. Isidro Miguel Pons Pérez.
D. Domingo Rihueté Fernández.
D. Casto Rodríguez Carrasco.
D. Justiniano Rolanía Zarzuela.
D. Luis Ruiz Ruiz.
D. Teodoro Temporal Herraiz.

Los cuales son admitidos para celebrar las pruebas reglamentarias ante el Tribunal siguiente:

Presidente: El Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal, Ingeniero Delegado o quien haga sus veces.

Vocal: Un Oficial de la Guardia Civil que designe la Jefatura de dicho Cuerpo.

Vocal Secretario: Un Ayudante de Montes del Distrito Forestal.

Los nombres de los señores componentes del Tribunal se harán constar en el tablón de anuncios del Distrito el mismo día en que den comienzo los exámenes.

Los exámenes tendrán lugar en las oficinas del Distrito Forestal de Valencia, avenida de Fernando el Católico, número 10, a los sesenta días hábiles, contados a partir del primero que corresponda después de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, a las diez horas de su mañana, recomendando asistan los aspirantes con pluma.

Valencia, 20 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, por delegación, Carlos Fernández Martos Martínez.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 19 de octubre de 1960 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Maquinistas Navales en Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al segundo semestre de 1960.

Ilmo. Sr.: Con objeto de efectuar los exámenes para Maquinistas Navales correspondientes al segundo semestre del año en curso en Santa Cruz de Tenerife,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Tribunal que ha de constituirse en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de dicha localidad a los señores siguientes:

Presidente: Señor don Manuel Rivera Pita, Coronel del Cuerpo de Máquinas de la Armada.

Secretario: Don Bonifacio Arteché Landaburu, Profesor de «Máquinas y Taller» de la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Bilbao.

Vocales: Los Profesores numerarios de cada una de las materias objeto del examen de la referida Escuela y el primer Maquinista naval don Ismael Suárez Hernández.